

## COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 07 de ngosto del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario, de la Organización			
Comunitaria: Comite de allegados Futuro Real			
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)			
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo			
Sr (a): NELSON DE LENES ROJOS  que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:			
Día:	29 de agosto del	año <u>2025</u>	
Horario:	16- a 18- hrs.		
Lugar y Dirección:	ugar y Dirección: Gobernación 5an Bernardo		
	France # 493		
Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación			
contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146,			
entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario			
respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena			
validez.			
Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la			
Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:			
Comite de allegados Futuro Real			
L NOVIDO	EV DOG ADELLIDOG		
NOMBR	E Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
IVAN PIN	0 Zulo A6A		100
2			
daudina A	uran Rravo		elu LuB
3 advett a	bahes Conosco		Shapet

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección de la elección de la elección de la Ley 19.418.